



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0019680/2019

VISTO:

la nota presentada por el agente José Luis Díaz en la cual solicita licencia con goce de sueldo, los días 23 y 24 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará de la Reunión de la Presidenta de IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, que se realizará en la Biblioteca del Congreso de la Nación (CABA);

que adjunta la documentación correspondiente;

que Secretaría de Administración ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el agente Díaz se desempeña como personal docente, en un cargo categoría 366-5, del Agrupamiento Técnico, con funciones en la Biblioteca de la Facultad;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por los artículos 97°, 119° y 124° del Decreto 366/06;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. JUSTIFICAR las irasistencias del **Bib. JOSÉ LUIS DÍAZ**, Legajo 42307, en el cargo 366-5 del Agrupamiento Técnico, con funciones en la Biblioteca "Elma Kohlmeyer de Estrabou", los días 23 y 24 de mayo de 2019.-

ARTICULO. 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 24 MAY 2019

RESOLUCIÓN N°: 0515  
ckp

Ab. MARIANA MUIÑO  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
UNC.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.